

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 054

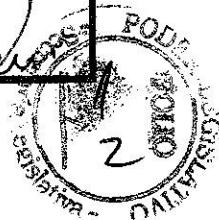
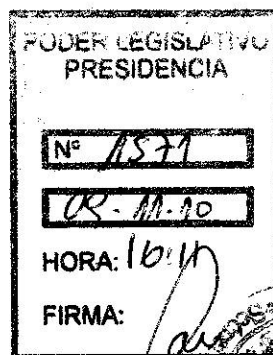
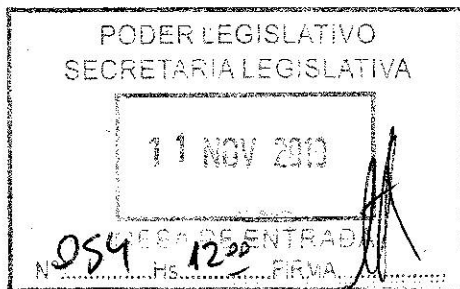
PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO ASOCIACIÓN DE HOTELES DE TURISMO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. NOTA MANIFESTANDO EN CONTRA DEL PROYECTO DE LEY DE AMPLIACIÓN DEL EJIDO MUNICIPAL DE TORHUA.

Entró en la Sesión de: 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Ushuaia 09de Noviembre de 2010

Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Fabio Marinello

Hemos tomado noticia que durante la próxima sesión ordinaria legislativa de la Provincia de Tierra del Fuego se decidiría la suerte de dos áreas naturales protegidas provinciales. Ello según lo definido en el proyecto de ley de ampliación del ejido municipal de Tolhuin, Asunto No. 51 – período legislativo 2009 / Girado a Comisión 3, donde se aprueba la derogación de dos áreas protegidas provinciales denominadas Laguna Negra y Río Valdez.

Las reservas Laguna Negra (1.204 ha.) y Río Valdez (3.277 ha.) fueron creadas en 2003 bajo la misma categoría de manejo: Reserva Provincial de Uso Múltiple. Por lo tanto son áreas de Aptitud Productiva Controlada Técnicamente por el Estado Provincial.

Estas reservas conservan muestras del bosque fueguino, en particular bosques deciduos donde predomina la lenga (*Nothofagus pumilio*). En el caso especial de la Reserva Laguna Negra, ésta se vincula íntimamente con la gran Reserva Corazón de la Isla. Distinto es el caso de la Reserva Río Valdez, que fue creada para protegerla de la histórica explotación forestal, y en su seno contiene las conocidas Laguna del Indio y Laguna de Aguas Blancas, sitios de buena pesca deportiva y de uso de actividad de canotaje y campamento para los vecinos de Tolhuin.

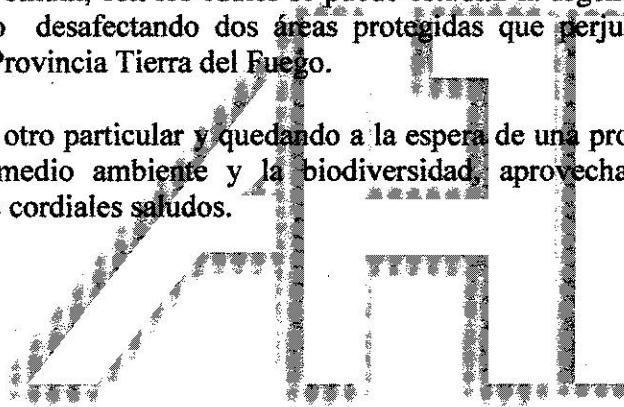
La sabia visión de nuestros legisladores en declarar estas Reservas Naturales no puede ser borrada de un plumazo por una simple codicia económica. Su desafectación no limita su perjuicio a las superficies afectadas ni a los intereses de pobladores o turistas que las disfrutaban en cada visita, sino que debilitaría de manera profunda la figura de las reservas naturales como herramienta de conservación permanente, creando un peligroso antecedente para las otras áreas protegidas integrantes de nuestro Sistema Provincial, ya reconocido internacionalmente tanto por la Ramsar como por la Red Hemisférica para Reserva de Aves Playeras.


Los hoteles miembros de la Asociación de Hoteles de Turismo, comprendemos la importancia de la creación de áreas naturales protegidas individuales, y más aún que la constitución de Sistemas de Reservas Naturales constituye una herramienta eficaz para

garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural y para mantener los valiosos servicios que prestan los ecosistemas al hombre. Entre dichos servicios se encuentran la protección de fuentes de agua, la captura y almacenamiento de carbono, la preservación de los paisajes, los ambientes para la recreación y esparcimiento, la educación y el desarrollo cultural, y otros recursos útiles para el hombre.

Es importante destacar que habiéndose realizado el censo nacional 2010, es preferible esperar a sus resultados para poder tener datos estadísticos serios sobre el crecimiento de Tolhuin, con los cuales se puede estudiar la urgencia o no de una ampliación del ejido urbano desafectando dos áreas protegidas que perjudican a la totalidad de la población de la Provincia Tierra del Fuego.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta a favor de la protección del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechamos la oportunidad para enviarle nuestros cordiales saludos.




Sergio Rodriguez Zubieta
Presidente
AHT Filial Ushuaia

Para el Sec. de Turismo


ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Poder Legislativo